

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

6^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1231

16 de septiembre de 2019

Presentada por el señor *Ríos Santiago*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico realizar una investigación para conocer los resultados de las “Salas Especializadas en Asuntos Hipotecarios”, creadas bajo la Ley 139-2018, con el fin de evaluar su implementación, así como posibles enmiendas a la ley que sean necesarias para atender la crisis hipotecaria de la Isla, incluyendo la posibilidad de crear salas adicionales en otras regiones judiciales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según la información que ha trascendido recientemente, se estima que habría más de 250,260 viviendas en riesgo de ejecución en la Isla. En los primeros dos meses del año, los bancos ejecutaron 459 viviendas, según datos de la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras (OCIF). La cifra supone 162 ejecuciones más que en el mismo periodo del año pasado y es sólo la mitad de las que se ejecutaron en el 2017. Se trata de “cifras alarmantes” porque no incluyen los casos en el tribunal federal de quiebra. ¹

Ante la crisis hipotecaria, la Asamblea Legislativa ha tomado cartas en el asunto. Una de las principales medidas se logró con la aprobación de la Ley 184-2012, “Ley para

¹“ Piden declarar una emergencia por ejecuciones hipotecarias” 15 de mayo de 2019. <http://sincomillas.com/piden-declarar-una-emergencia-por-ejecuciones-hipotecarias/>

Mediación Compulsoria y Preservación de tu Hogar en los procesos de Ejecuciones de Hipotecas de una Vivienda Principal”.

Ante el alarmante aumento en Puerto Rico de propiedades hipotecadas y ejecutadas, algunas de las cuales se han visto afectadas por la falta de uniformidad en los procesos, también se aprobó la Ley 139-2018, la cual enmendó la “Ley de la Judicatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2003”, a los fines de crear una sala judicial denominada “Sala Especializada en Asuntos Hipotecarios”. Específicamente se ordenó crear una Sala Especializada en Asuntos Hipotecarios en las Regiones Judiciales de San Juan, Mayagüez, Ponce y Fajardo, presididas por jueces con adiestramiento y/o conocimiento especializado en Derecho Hipotecario u otra área relacionada, para atender las controversias relacionadas a ejecuciones de hipotecas.

A más de un año de la aprobación de esta Ley, este Senado entiende meritorio investigar cuales han sido los aciertos u obstáculos de estas salas especializadas, con el fin de, entre otras cosas, evaluar el que este tipo de salas sean ampliadas y establecidas en otras regiones judiciales, así como de cualquier otro cambio que sea necesario para cumplir con su fin.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1. - Se ordena a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico
- 2 realizar una investigación para conocer los resultados de las “Salas Especializadas en
- 3 Asuntos Hipotecarios”, creadas bajo la Ley 139-2018, con el fin de evaluar su
- 4 implementación, así como posibles enmiendas a la ley que sean necesarias para
- 5 atender la crisis hipotecaria de la Isla, incluyendo la posibilidad de crear salas
- 6 adicionales en otras regiones judiciales.

1 Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe que contenga sus hallazgos,
2 conclusiones y recomendaciones en un término de noventa (90) días a partir de la
3 aprobación de esta Resolución.

4 Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente después de su
5 aprobación.